

Consejería de Presidencia y Justicia



VICENTE GARCÍA TORREGO, JEFE DE SERVICIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, ACTUANDO EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CANARIAS SEGÚN DESIGNACIÓN EFECTUADA MEDIANTE ORDEN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Nº 586, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

CERTIFICA

Que según consta en la documentación obrante en la Secretaría a mi cargo, en sesión 5/2003 de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias celebrada el día quince de diciembre de dos mil tres, en la Sala de Juntas del Edificio de Usos Múltiples II, planta 6ª, sito en la Avda. José Manuel Guimerá, 8 en Santa Cruz de Tenerife, se trató dentro del punto 3º del orden del día, el *Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de La Palma*, acordando la Comisión por unanimidad su homologación.

Y para que conste, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 87.4 del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a quince de abril de dos mil cinco.





Avenida Marítima, 3 38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias) Tfno. 922 423 100 - FAX 922 420 030 N.R.E.L. 0338010

DON JOSÉ LUIS IBÁÑEZ MODREGO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

CERTIFICO: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil tres, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO N° 9.- PLAN TERRITORIAL INSULAR DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ISLA DE LA PALMA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructura y Medio Ambiente, de fecha 9 de octubre de 2003, del siguiente tenor literal:

"Toma conocimiento la Comisión Informativa del asunto PLAN TERRITORIAL INSULAR DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ISLA DE LA PALMA.

Previa deliberación, la Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la aprobación del citado Plan Territorial que se une como anexo al presente Dictamen."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de La Palma.

Y para que conste a los efectos procedentes, y a reserva de los términos que resulten de la subsiguiente aprobación del Acta, según se determina en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Excmo. Sr. Presidente D. José Luis Perestelo Rodríguez, en la sede del Cabildo Insular, en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a 23 de octubre de 2003.

V° B° EL PRESIDENTE

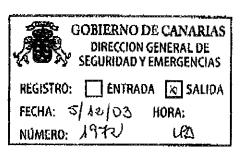
José Luis Perestelo Rodríguez



The second secon

21 OOT





PACO: Urgente hablar
con Sr. Presidente y ver
quien va a defender muestra
posición (cabildo)
un aborazo
un guel Angel

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA At./ Presidente Sr. D. José Luis Perestelo Rodríguez Avenida Marítima, 3 38700 — Santa Cruz de La Palma

De orden de la Sra. Presidenta de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias, tengo el honor de invitarle a la sesión 5/2003 de dicho órgano colegiado, a celebrar en la fecha, hora, lugar, y con el orden del día que se expresa a continuación:

FECHA: Lunes 15 de diciembre de 2003

HORA: 16:30

LUGAR: Edificio de Usos Múltiples II

Avda. José Manuel Guimerá, 8 Sala de Juntas (Planta 7ª) 38071 – Santa Cruz de Tenerife

TIEMPO PREVISTO DE REUNIÓN: Aproximadamente tres horas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2. Información y homologación, si procede, del Plan Territorial de Emergencia Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- 3. Información y homologación, si procede, del Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de La Palma.
- 4. Asuntos de Presidencia.
- Ruegos y Preguntas.

Habida cuenta que en la misma se presentará el Plan Territorial de Emergencias de esa Corporación, quisiera ofrecerle la colaboración de esta Secretaría con el ponente que llevará cabo la exposición y defensa del Plan durante la Sesión, rogándole nos haga saber cuáles son sus necesidades en este sentido.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 2003



Comisión do Protocción Civil y Atomión do Emoracaciae do Cananas